



RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 15267/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota N° 273/01 interpuesta por el Secretario Académico, mediante la cual solicita la postergación de la fecha de inicio del proceso de evaluación para los alumnos inscriptos para ingresar a la Universidad sin títulos secundario y mayores de 25 años (Art. 7º de la Ley de Educación Superior);

Que mediante Resolución N° 1035/00 el Rector Ad-Referendum del Consejo Superior aprueba el Calendario Académico de la UNPA para el año 2001 y en el mismo se estipula para la evaluación de postulantes alumnos Art. 7º los días 05 al 11 de Noviembre de 2001;

Que la mencionada norma legal fue ratificada por Resolución N° 013/01 del Consejo Superior;

Que la Coordinadora General de la Evaluación de Aspirantes a Ingreso Año 2002 por el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior solicita postergar la fecha establecida para el 19 de Noviembre de 2001;

Que a fin de garantizar la concreción del proceso de evaluación, este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad solicitar al Sr. Rector que Ad-Referendum del Consejo Superior autorice a esta Unidad Académica a realizar dicho proceso durante el período comprendido entre los días 19 al 30 de Noviembre de 2001;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional que Ad-Referendum del Consejo Superior, autorice a esta Unidad Académica a realizar el proceso de Evaluación de Aspirantes a Ingreso Año 2002 por el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior, durante el período comprendido entre los días 19 al 30 de Noviembre de 2001, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº